

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, LA INSTALACIÓN Y LA PUESTA EN MARCHA DE UN EQUIPO DE MEDIDA DE PROPIEDADES FÍSICAS CON CAMPOS MAGNÉTICO Y BAJAS TEMPERATURAS PARA LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), en su calidad de Órgano de Contratación,

ACUERDA

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del suministro, la instalación y la puesta en marcha de un equipo de medida de propiedades físicas con campos magnético y bajas temperaturas para la caracterización de propiedades físicas de materiales y dispositivos para la ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN NANOCIENCIAS – CIC nanoGUNE. En dicho expediente constan:

- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
- Informe justificativo de los aspectos exigidos en la LCSP para el expediente de contratación.

Segundo.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación y ordenar la publicación de los citados documentos y del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante de nanoGUNE.

En Donostia / San Sebastián, a 17 de enero de 2022.



Por el Órgano de Contratación,
D. José María Pitarke de la Torre
(en nombre y representación de ASOCIACIÓN CENTRO
DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN
NANOCIENCIAS – nanoGUNE)